

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 452-2023

Guatemala, 14 de julio de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veintiséis guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 26-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. cuarenta y tres guion dos mil veintidós (43-2022) de fecha cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 Personal Supernumerario**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ULBIA FLORENCIA YOL PÉREZ**, para fungir como Analista de Gestión de Pensiones de Clases Pasivas, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), **ULBIA FLORENCIA YOL PÉREZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del quince (15) de julio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 26-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veintiséis guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 26-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 Personal Supernumerario**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ULBIA FLORENCIA YOL PÉREZ**, al puesto de **ANALISTA DE GESTIÓN DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

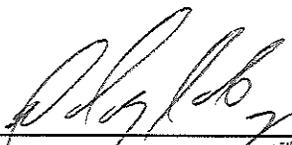
DEPARTAMENTO DE CLASES PASIVAS de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-210-00-0101-0005-04-12-01-000-004-000-021-00027 de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

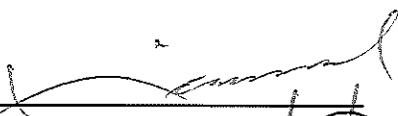
ARTÍCULO 3. Indicar a **ULBIA FLORENCIA YOL PÉREZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: ULBIA FLORENCIA YOL PÉREZ, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/SSMM

